



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación C. C. y T.

**cent 35**

Prof. Julián José Godoy

**ANEXO I**  
**COMUNICADO**

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 027/2022**

El CENT N° 35 informa que se encuentra abierta la inscripción para la Convocatoria Pública N° 027/22, destinada a cubrir horas cátedra de carreras y asignaturas de nuestro centro educativo:

<b>TECNICO SUPERIOR EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO</b>						
<b>ESPACIO/HORAS/CARGO</b>	<b>AÑO</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>HC</b>	<b>SIT</b>	<b>HORARIOS</b>	<b>LLAMADO</b>
HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICACIÓN	1ªA	2ºCUAT	3	SUP	VIE 11,50 A 13,50	4TO
HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN	1ºC	2ºCUAT	3	SUP	MIE 19,30 A 21,40	3ER
HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN	1ºB	2ºCUAT	3	SUP	JUE 14 A 16	4TO
PRÁCTICAS PROF. II	2ºB	ANUAL	5	INT	LUN 16,10 A 17,30 MIE 14 A 16	6TO
ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO III	3º B	ANUAL	5	INT	LUN 14 A 16 MAR 16,50 A 18,10	9NO
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III	3ºB	ANUAL	5	INT	MIE 16,10A 17,30 VIE 16,10 A 18,10	8VO
ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO III	3ºA	ANUAL	5	INT	JUE 9 A 11 SAB 9 A 10,20	2DO
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	2ºC	ANUAL	3	INT	MIE 21 A 23	2DO
<b>TECNICO SUPERIOR EN PETROLEO</b>						
<b>ESPACIO/HORAS/CARGO</b>	<b>AÑO</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>HC</b>	<b>SIT</b>	<b>HORARIOS</b>	<b>LLAMADO</b>
ELECTROTECNIA	2ªA	2ºCUAT	5	INT	JUE 21 A 22,20 VIE 19,30 A 21,40	2DO
INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO	3ºB	2ºCUAT	6	INT	LUN Y JUE 14 A 16	5TO
INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO	3ºB	2ºCUAT	6	INT	LUN Y JUE 14 A 16	5TO
FISICA	1ºB	ANUAL	5	SUP	MAR 14 A 15,20 JUE 16,10 A 18,10	1ER
QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	1ºB	2ºCUAT	6	SUP	MIE 16,10 A 18,10 VIE 14 A 16 HS	1ER
<b>TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA</b>						
<b>ESPACIO/HORAS/CARGO</b>	<b>AÑO</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>HC</b>	<b>SIT</b>	<b>HORARIOS</b>	<b>LLAMADO</b>
CUIDADOS CRÍTICOS Y EMERGENTOLOGÍA	3ºC	2ºCUAT	4	INT	MAR Y VIE 11,10 A 12,30	5TO
COMUNICACIÓN	2ºB	2ºCUAT	4	SUP	LUN 16,10 A 17,30 MIE 14 A 15,20	3ER
LENGUA EXTRANJERA	3º C	ANUAL	3	SUP	LUN 11,10 A 13,10	1ER
<b>TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL</b>						
<b>ESPACIO/HORAS/CARGO</b>	<b>AÑO</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>HC</b>	<b>SIT</b>	<b>HORARIOS</b>	<b>LLAMADO</b>
DIBUJO TÉCNICO	1º A, 1era	2º CUAT	5	INT	LUN 22,20 A 23,40 MIE 21,40 A 23,40	2DO
DIBUJO TÉCNICO	1ºB	2º CUAT	5	INT	MAR 16,50 A 18,10	2DO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación C. C. y T.

**cent 33**

Prof. Julián José Godoy

					VIE 16,10 A 18,10	
TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	2ºA	ANUAL	4	SUP	MIE 21,40 A 23 JUE 19,30 A 20,50	2DO

### TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ESPACIO/HORAS/CARGO	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIOS	LLAMADO
ANALISIS MATEMÁTICO	1º A, 1era	2º CUAT	5	INT	MIE 21,40 A 23 VIE 21 A 23	2DO
ANALISIS MATEMÁTICO	1º A, 1era	2º CUAT	5	INT	MIE 21,40 A 23 VIE 21 A 23	2DO

### TECNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE

ESPACIO/HORAS/CARGO	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIOS	LLAMADO
PROGRAMACIÓN I	1º	ANUAL	6	INT	MAR Y JUE 21,40 A 23,40	1ER

### TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - UP

ESPACIO/HORAS/CARGO	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIOS	LLAMADO
ACREDITACIÓN DE INGLÉS		ANUAL	5	SUP	VIE 19,30 A 23	1ER

### TECNICO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL - UP

ESPACIO/HORAS/CARGO	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIOS	LLAMADO
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II	3º	ANUAL	5	INT	MIE 20,10 A 22,20 VIE 21 A 22,20	8VO
ACREDITACIÓN INGLÉS		ANUAL	5	SUP	LUN 17,30 A 18,50 MIE 20,10 A 22,20	1ER

#### **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Los aspirantes a cubrir los Espacios Curriculares de las diferentes tecnicaturas , deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Poseer Título Oficial Universitario o Terciario, otorgado por Universidades o Institutos reconocidos oficialmente (legalizado por Ministerio del Interior) con una duración no menor a tres años.
- Estar enmarcados, al momento de la toma efectiva de las horas cátedras, en la Ley de Régimen de acumulación de horas cátedra y cargos, vigente en el momento de la convocatoria (Art 5 Ley N° 761/08).
- No tener incompatibilidad horaria con otros espacios curriculares que se encuentre dictando en esta u otra Institución o cualquier otra actividad externa en la que se desempeñe.
- Acreditar residencia en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### **ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

La Convocatoria consta de TRES (3) etapas:

##### **1er Etapa: Inscripción a la Convocatoria**

Del día **22/09 al 23/9**, en la oficina de Coordinación Académica de **19.30 a 22.30 hs** sita en Mosconi 661 de la ciudad de Río Grande o en la Secretaría de la extensión áulica de la ciudad de Tolhuin (Los Ñires 249). Al momento de la inscripción se deberá adjuntar el CV y la documentación respaldatoria para que la inscripción quede confirmada (Ver Documentación a Presentar).-

##### **2da Etapa: Presentación de Proyecto**

Hasta las **22.30 hs.** del día **26/09**, en la oficina de Coordinación Académica, sita en Mosconi 661 de la ciudad de Río Grande o en la Secretaría de la extensión áulica de la ciudad de Tolhuin (Los Ñires 249).(Ver documentación a presentar).-

##### **3er Etapa: Entrevistas**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación C. C. y T.

**cent 33**

Prof. Julián José Godoy

Las mismas se llevarán a cabo desde el **28/09 al 30/09**, según cronograma a confirmar. Se llevarán a cabo de manera **presencial** en sede y horario a definir, de acuerdo al cronograma que se informará en la oficina de Sec. Académica en fecha **27/09.-**

### **Importante**

En casos de fuerza mayor en donde el aspirante no pueda asistir personalmente en las etapas de inscripción y presentación de proyectos, podrá cumplimentar las mismas a través de un tercero que cuente con autorización correspondiente firmada por el mandante.

### **Evaluación, resultados y devolución resultante**

El proceso de evaluación de los postulantes se llevará a cabo por un integrante que representará al Rectorado, el Coord. Académico y un tercer miembro representante de Secretaría, Coordinador institucional y/o de carrera, según Grilla de Merituación (**Ver Apartado I**). La designación de los mismos se realizará en función de las horas cátedras que se ofrecen y la disponibilidad del personal en la institución.

Una vez finalizado el proceso los postulantes a espacios y/o cargos serán convocados para dar a conocer los resultados del proceso de exposiciones y evaluación, citándose orden de mérito obtenido en los espacios en los que se hubiere postulado mediante una Disposición institucional.

Se publicará en cartelera de Coordinación Académica el orden de mérito obtenido por los postulantes en los diferentes espacios y/o cargos para aquellos que deseen ampliar la información en forma personal y presencial.

Dentro de las 24 hs. hábiles siguientes a la publicación de los resultados, toda persona o institución que invoquen un interés legítimo podrá impugnarlos por escrito y con acompañamiento de pruebas.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los aspirantes deberán presentar, **al momento de la inscripción, curriculum vitae (3 copias)**, conteniendo la siguiente información básica:

- Datos personales y de localización.
- Copias certificadas de títulos universitarios y/o terciarios obtenidos, con indicación de Instituto, Facultad, Universidad, etc., que los otorgara, debidamente legalizados.
- Documento Nacional de Identidad. Original y copia.
- Fotocopia autenticada por autoridad competente de servicios docentes.
- Fotocopia autenticada de cursos y otros antecedentes valorables (los cursos se computarán cuando consten la cantidad de horas cátedras, mínimo 90 horas).

En la segunda etapa, los inscriptos deberán presentar el **PROYECTO DE CÁTEDRA<sup>1</sup> (3 copias)** del espacio curricular (**Ver Apartado II**), el mismo deberá contener los siguientes ítems:

#### **a) Carátula:**

- I. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- II. Ministerio de Educación o denominación vigente a la fecha de presentación.
- III. Nombre de la Institución
- IV. Nombre de la Carrera.
- V. Espacio Curricular.
- VI. Profesor/a.

#### **b) Desarrollo del Proyecto de Cátedra:**

- I. Fundamentación del espacio.
- II. Propósitos.
- III. Objetivos generales del espacio y específicos.
- IV. Contenidos a abordar organizados en unidades curriculares<sup>2</sup>.
- V. Metodología y Estrategias de enseñanza.
- VI. Criterios e instrumentos de evaluación.
- VII. Bibliografía obligatoria y sugerida para cada unidad.

<b>CRONOGRAMA de la CONVOCATORIA PÚBLICA 027/22</b>	
Publicación de la Convocatoria	Del 21/09 al 22/09
Período de inscripción	El 22/09 al 23/09
Presentación de Proyectos de Cátedra	Hasta el 26/09
Publicación de cronograma entrevistas	27/09 (de 20 a 23 hs)

<sup>1</sup> El Proyecto de cátedra deberá contener TODOS los ítems solicitados para poder ser valorado.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación C. C. y T.

cent 33

*Prof. Julián José Godoy*

Período de entrevistas	Del 28/09 al 30/09
Impugnaciones	Dentro de las 24 hs. hábiles siguientes a la Publicación de los Resultados
Evaluación final de Rectoría	3/10/2022



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación C. C. y T.

**cent 33**

Prof. Julián José Godoy

## APARTADO I:

### GRILLA DE MERITUACIÓN - CONVOCATORIAS PÚBLICAS

DOCENTE/ASPIRANTE:			
CARGO/ HS. CÁTEDRA:			
INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
<b>A - FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>18</b>		
Título Docente Nivel Superior afín unidad curricular	12	(sólo se computa el de máximo puntaje de éstos 5 indicadores)	
Título Habilitante 4 o más años (con certif. docente)	10		
Título habilitante 4 o más años	8		
Título habilitante menos de 4 años (con certif. docente)	7		
Título habilitante menos de 4 años	6		
Especialización afín a la unidad curricular	3	(sólo se computa el de máximo puntaje de éstos 3 indicadores)	
Maestría afín a la unidad curricular	4		
Doctorado afín a la unidad curricular	6		
<b>B – ANTIGÜEDAD DOCENTE</b>	<b>14</b>		
Actuación docente	6	(0.50 por año)	
Actuación docente en el nivel	3	(0.10 por año)	
Actuación docente en la Institución	5	(0.60 por año)	
<b>C- PUBLICACIONES /ACTUACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>8</b>		
Libro	0.50	Afín 0.25 Otros 0.20	
Artículos propios o de autoría compartida	0.40	Afín 0.20 Otros 0.15	
Trabajos de Investigación	0.50	0.10 c/u	
Becas afines al espacio	0.10	0.10	
Capacitaciones de más 90 hs afines a la unidad curricular	6	1 por capacitación	
Antecedentes en equipos de conducción:	0.50	0.20	
- Rector/Vice		0.10	
- Secretario		0.05	
- Coord. o Jefe de área		0.03	
- Consejero Académico			



PUNTAJE OBTENIDO ITEM A, B Y C			
<b>D – PROYECTO DE CÁTEDRA</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b> 30	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b> 15	
Congruencia de la <b>Fundamentación</b> con el Plan de Estudios de la carrera	5	---	
Adecuación y pertinencia de los <b>propósitos, objetivos generales y específicos</b> enunciados	5	---	
Selección y organización de los <b>contenidos</b> presentados	5	---	
Coherencia y cohesión de la <b>metodología y estrategias</b> propuestas con los ítems anteriores formulados	5	---	
Actualización y pertinencia de la <b>Bibliografía</b> seleccionada	5	---	
Definición de los <b>criterios e instrumentos de Evaluación</b> en función a la normativa institucional vigente	5	---	
PUNTAJE OBTENIDO ITEM D			
<b>E - ENTREVISTA</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b> 30	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b> 15	
Habilidades comunicativas para la exposición (coherencia y fluidez en la exposición de su proyecto)	15	---	
Dominio Académico Administrativo en relación con el proyecto presentado.	15	---	
PUNTAJE OBTENIDO ITEM E			

<b>PUNTAJE FINAL (ítems A, B, C, D Y E)</b>	
<b>ORDEN DE MÉRITO OBTENIDO</b>	

Río Grande, .....de.....de .....

.....

.....

.....

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación C. C. y T.

cent 35

Prof. Julián José Godoy

## **APARTADO II**

### **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN PROYECTOS DE CÁTEDRA**

Partes y aspectos que lo componen:

#### **1. CARÁTULA (Datos que debe contener):**

- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Ministerio de Educación o denominación vigente a la fecha de presentación.
- Nombre de la Institución: C.E.N.T. Nº 35 “Prof. Julián José Godoy”
- Nombre de la carrera técnica en la que se postula.
- Nombre del espacio curricular en el que se postula.
- Nombre completo del postulante.

#### **2. DESARROLLO DEL PROYECTO DE CÁTEDRA**

##### **2.1 FUNDAMENTACIÓN DEL ESPACIO**

Este ítem cumple con una función introductoria, permite la explicitación de los fundamentos teóricos y epistemológicos del espacio curricular como así también la identificación de las articulaciones existentes tanto vertical como horizontalmente con otros espacios del Plan de Estudios. Permite responder al por qué de este espacio en la carrera.

Asimismo, debería indicar también: algunas de las decisiones que se hayan tomado en relación con la organización de los contenidos, el posicionamiento del aspirante en relación a marcos teóricos disciplinares y el aporte que se espera del espacio curricular al perfil del egresado.

##### **2.2 PROPÓSITOS**

En este apartado se deben expresar las intenciones pedagógicas que el docente se propone alcanzar a través de su práctica. Debe poseer una relación directa con los objetivos y la metodología a implementar, a fin de mantener una coherencia interna en el proyecto. Se deben enunciar a través de verbos en infinitivo tales como: promover, facilitar, generar, colaborar, etc.

##### **2.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

Los objetivos describen los conocimientos, habilidades y conductas que pretendemos que nuestros estudiantes alcancen. Tanto los propósitos como los objetivos permiten responder al para qué del proceso de enseñanza.

Los objetivos representan los logros que proyectamos alcanzar a través del proceso de aprendizaje y son los que brindan coherencia al plan de acción propuesto. Se pueden diferenciar en generales (expresan los resultados globales que se quieren alcanzar) y en específicos (expresan los resultados que se quieren alcanzar en el desarrollo de los diferentes temas que se abordarán). Para su redacción debe tenerse en cuenta:

- Que sean CLAROS, formulados con verbos en infinitivo y en lenguaje comprensible y preciso.
- Que sean VIABLES, posibles de alcanzar con la metodología, los recursos y el tiempo disponible.
- Que sean PERTINENTES, presentar una relación lógica y de continuidad con los contenidos que se abordan y el nivel.
- Que sean MENSURABLES, es decir, susceptibles de ser evaluados y constatados por medio de una ponderación.

##### **2.4 CONTENIDOS A DESARROLLAR**

Los contenidos deben generarse a partir de los mínimos requeridos en cada espacio curricular según la Resolución Ministerial que determina la creación de cada una de las Tecnicaturas que ofrece nuestra Institución. Los mismos podrán consultarse en la página [www.cent35.edu.ar](http://www.cent35.edu.ar)

Este apartado permitirá definir qué se va a enseñar.

Deberán presentarse organizados por ejes o unidades, respetando los saberes prescriptos en el Plan de Estudios correspondiente, pudiendo reorganizar, ampliar y o incorporar los que considere pertinente para la propuesta pedagógica.

Deben tener un orden y secuenciación de complejidad ascendente que sea coherente con los propósitos y objetivos planteados.

##### **2.5 METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA**

Este ítem permitirá definir el cómo se llevará adelante el proceso de enseñanza.

Para ello, se deberá explicitar:

- la metodología, sistema que orienta la acción educativa (por ej. deductiva, inductiva, activa, por proyectos, analógica, etc)
- Las estrategias de enseñanza, procedimientos utilizados para hacer posible el aprendizaje (por ej. Guías de lecturas, resúmenes, discusión guiada, espacios de reflexión, etc.)
- Las actividades, las cuales facilitarán la apropiación de saberes (por ej. mapa conceptual, ficha, producción de textos, ejercicios de aplicación, etc.)

En función de lo expuesto, será indispensable que exista coherencia con los contenidos propuestos, los propósitos y los objetivos explicitados.



## 2.6 CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación es un proceso inherente a la enseñanza que acompaña al aprendizaje y debe permitir:

- Dar cuenta de los aprendizajes alcanzados.
- Facilitar el proceso de acreditación a través de las diferentes instancias previstas en el RAI.
- Reflexionar sobre las acciones pedagógicas que permita la generación de alternativas para la construcción de conocimientos significativos

En este ítem se debería responder:

- ¿Qué requerimientos se fijan institucionalmente para la regularización y/o promoción de los espacios?
- ¿Qué instrumentos se van a utilizar para evaluar?
- ¿Cuáles serán los criterios e indicadores de evaluación que se utilizarán? (entendiendo que los criterios son los diferentes aspectos mediante los cuales se medirá el proceso de aprendizaje alcanzado, mientras que los indicadores son descripciones sobre los logros de aprendizajes en distintos niveles: contenidos, procedimientos, habilidades, competencias, etc.)
- ¿De qué manera se piensa realizar la devolución de instancias parciales y de recuperación para que se conviertan en acciones superadoras?
- ¿Cómo se planteará el examen final del espacio?

## 2.7 BIBLIOGRAFÍA

Deberá incluir la bibliografía a ser utilizada, diferenciando la obligatoria de aquella que fuera sugerida por parte del postulante para cada una de las unidades curriculares. La misma tendrá que ser pertinente, actualizada y debe ser especificada en base a las normas internacionales vigentes (Normas APA).



